

gura y la afliccion cuando os hablamos de la limosna, y os desconsolais de que vuestra desgraciada condicion os haga extraños á las recompensas preparadas por Dios á la caridad! ¡Oh vosotros, los que resignados y tranquilos en vuestras penalidades personales, sentís más vivamente y deplorais con mayor amargura vuestra propia miseria cuando no podeis seguir los generosos impulsos de vuestra caridad para aliviar la miseria de otro; vosotros, que entónces deseais ó que el rico tuviera vuestro corazon, ó que vosotros tuvieseis su fortuna; no, vosotros no teneis que desconsolaros, almas grandes, almas verdaderamente heróicas; vosotros, á quienes el mundo no conoce, pero que el cielo admira; de quienes los hombres no se cuidan, pero que Dios honra y bendice; no, no, vosotros no teneis que desconsolaros; el rico, si no tiene un corazon como el vuestro, tiene que temerlo todo; pero vosotros, precisamente porque no poseeis la fortuna del rico, podeis esperar todo! El óbolo de la viuda fué más alabado de Jesucristo que las ricas ofrendas de los fariseos. Vuestros mismos deseos de socorrer al pobre, la pena interior que sentís por no poder socorrerle, delante de Dios que escudriña los corazones equivalen á las más magníficas larguezas. Con eso solamente, y sin dar nada, teneis todo el mérito de los que dan mucho. Asociados así á los sentimientos de los hombres de misericordia, tendréis todas sus recompensas, y sin socorrer de hecho á los pobres, tendréis entre ellos amigos que os recibirán en la hora de vuestra muerte, y os introducirán en esos mismos tabernáculos eternos que las poderosas oraciones del pobre alcanzan para la beneficencia cristiana del rico: *Ut cum defeceritis recipiant vos in æterna tabernacula.* Así sea.

## DUODÉCIMA HOMILÍA.

### EL RICO MALO, Ó LA OBLIGACION DE LA LIMOSNA.

*Quod superest date elemosynam. (SAN LÚCAS, XI.)*

Dad limosna de lo que os sobra.

Dos cosas deben hallarse reunidas en el corazon y la conducta de los ministros de Jesucristo, como lo estuvieron en la persona del divino Maestro: la fidelidad en la palabra de Dios, y la compasion con las miserias de los hombres; la severa justicia, que no se perdona nada á sí misma, y la paz, la mansedumbre, la caridad que se compadece de las faltas de otro y que se prodiga para la asistencia y auxilio de los demas. La misericordia y la verdad, habia dicho el Profeta, han venido á encontrarse en la tierra; la justicia y la paz se han abrazado (1).

No habia nada de eso en el corazon de los sacerdotes judíos; por el contrario, nos dice el venerable Beda, no escuchaban más que su orgullo y su codicia, y eran tan duros para con el prójimo como indulgentes y fáciles para sí mismos; doblemente crueles, se les veia negar el perdon á los penitentes y rehusar la asistencia á los pobres (2).

Por eso el Señor, despues de haberles exhortado con la parábola del hijo pródigo, á que tuviesen misericordia con el pecador penitente, quiso, con la parábola del administrador infiel, inducirles á que usasen de caridad para con sus hermanos indigentes.

(1) Misericordia et veritas obviaverunt sibi; justitia et pax osculatæ sunt. (Ps. LXXXIV.)

(2) Pharisei superbi et avari sicut pœnitentibus veniam, sic egentibus pecuniam negabant. (Vener. Bed.)



Pero como estaban dominados por el espíritu de avaricia, cuando oyeron aquella sublime doctrina acerca del uso que debían hacer de los bienes temporales en favor de los pobres, comenzaron á poner en ridículo al divino Maestro que se la predicaba (1).

Y hé ahí que el Señor, tomando la actitud de Juez supremo, con tono más lúgubre y severo, los refirió, y á nosotros también, la importante historia del rico malo y del mendigo Lázaro. Historia terrible que, poniendo á nuestra vista la severa condenación reservada á los ricos que niegan la limosna á los pobres, nos presenta la limosna, no como una obra de supererogación, sino como un deber riguroso, y nos advirtió que el Señor nos impuso realmente un precepto cuando nos dijo: «Reservad todo vuestro sobrante para darlo á los que nada tienen: *Quod superest date eleemosynam.*

Nosotros seguiremos también el mismo orden que el Evangelio, y después de haber demostrado ayer, en la parábola del administrador infiel, el mérito, las ventajas, la eficacia y las recompensas de la limosna, veremos hoy, en la historia del rico malo, su obligación y su necesidad, y aprenderemos á asegurarnos más fácilmente, con la práctica de las buenas obras, los felices frutos de la penitencia; porque, como dice el venerable Beda, para tener derecho á la misericordia divina, es preciso dar muestras de misericordioso con el pobre (2).

PRIMER PUNTO. Había en Jerusalem, nos dice el Señor en el Evangelio de este día, había un rico que no empleaba sus riquezas más que en vestir con lujo, rodearse de magnificencia y pasar la vida alegremente en suntuosos banquetes, fiestas, juegos y diversiones de todas clases y á todas horas (3). Á la puerta del palacio de aquel rico había un mendigo cubierto de úlceras, llamado Lázaro (4).

Aquél desgraciado, privado de todo socorro, carecía en su en-

(1) Audiebant autem omnia hæc Pharisæi qui erant avari et deridebant illum. (*Luc.*, XVI.)

(2) Juste enim à Deo penitens misericordiam expectat, qui indigenti fratri misericordiam largitur. (*Vener. Bed.*)

(3) Homo quidam erat dives, qui induebatur purpura et bysso, et epulabatur quotidie splendide. (*Luc.*, XVI.)

(4) Et erat quidam mendicus nomine Lazarus qui jacebat ante januam divitis ulceribus plenus. (*Ibid.*)

fermedad y sus dolores hasta del preciso alimento para aplacar su hambre. Con voz ronca y extenuada, y humildes súplicas, pedía sin cesar las migajas que se caían de la suntuosa mesa del rico; y ¿podréis creerlo? pues hasta ese miserable socorro, que no se negaría á cualquier animal, le solicitaba en vano Lázaro (1). Los perros, de los que había gran número en el palacio del rico; los perros, más sensibles y humanos que su amo, se acercaban á Lázaro, y con sus lenguas le lamían las llagas. Parecía que compadecían su miseria y le indemnizaban del cruel abandono en que le dejaban los hombres (2).

¿Pues qué, Dios por acaso habría olvidado á Lázaro? ¿Aquel desgraciado le sería extraño, le sería odioso? ¿Dios no tendría quizá providencia más que para los ricos, y los pobres estarían completamente desheredados de su provisión y de su amor?

No, no es así; más adelante veremos cuán queridos, cuán amados son de Dios, Lázaro y los desgraciados de toda clase. Hasta tanto, observemos que, si Lázaro no poseía nada, tenía á su lado un rico, un hombre opulento encargado de alimentarle. Si los pobres carecen de todo, hay hombres que viven en la abundancia, que nada les falta y á quienes Dios ha impuesto como una ley el proveerlos y asistirlos con lo que les sobra: *Quod superest date eleemosynam.* Y esa ley, y la obligación que de ella emana, no tan sólo es una ley evangélica, sino natural; no tan sólo una ley religiosa, sino política. Es una consecuencia de los planes providenciales formados por el Dios criador, y particularmente de ese plan, según el cual los hombres, semejantes en naturaleza, son desiguales en su fortuna y condición. Dios podía, sin duda alguna, inmediatamente y por Sí mismo, haber dado á los hombres, como lo ha hecho con los ángeles, los dones de su bondad. Pero dependiendo entonces únicamente de Él, é independientes entre sí, no habría entre ellos unión, ni familia, ni sociedad. ¿Y qué es lo que ha hecho el Dios criador? Ha querido que los hombres hubiesen de recibir sus dones por el ministerio, por la mediación de los otros hombres. Creando así relaciones de fuerza y debilidad, de autoridad y de sujeción, de obediencia y

(1) Cupiens saturari de micis quæ cadebant de mensa divitis et nemo illi dabat. (*Ibid.*)

(2) Sed et canes veniebant et lingebant ulcera ejus. (*Ibid.*)

BIBLIOTECA CENTRAL



de mando, de necesidad de recibir y de obligacion de dar, los ha unido entre sí con lazos muy estrechos, necesarios é indisolubles, que los esfuerzos humanos podrán, cuando más, alterar en cuanto á las denominaciones; pero destruir ó suspender, jamas. Del mismo modo que por medio de los padres hace que nazcan los hijos, que por los sacerdotes los santifica, por los soberanos los gobierna, por los magistrados los juzga y por los sabios los instruye, así, por medio de los ricos, los asiste; del mismo modo que los padres son los ministros de la paternidad divina, los sacerdotes de su gracia, los soberanos de su autoridad, los magistrados de su justicia y los sabios de su sabiduría, así los ricos son los ministros de su providencia y de su bondad. Tal es la profundidad del pensamiento de San Pablo, cuando dice del jefe del Estado: *MINISTRO DE DIOS PARA EL BIEN* (1). Observad la palabra para el bien, *in bonum*, para el provecho de otro; porque en esa grande palabra se encuentra expresada la diferencia inmensa que existe entre la doctrina social del Evangelio y la doctrina social del paganismo. En efecto, miéntras que segun las horribles máximas del paganismo, que ha divinizado al sér fuerte á expensas y con perjuicio del sér débil, toda grandeza, toda distincion, toda superioridad sólo existe en provecho del que la posee; por el contrario, segun las sublimes máximas del Evangelio, que ha divinizado al sér débil hasta el punto de sacrificar al sér fuerte, toda superioridad, toda distincion, toda grandeza ha sido ordenada por Dios para el bien de aquellos sobre quienes se ejerce: *Minister Dei in bonum*.

Luego del mismo modo que los padres existen en favor y para el bien de los hijos, los sacerdotes para los legos, los soberanos para los súbditos, los magistrados para los inocentes, los sabios para los ignorantes, y los fuertes para los débiles, así tambien los ricos no existen más que para el alivio y la existencia de los pobres: *Minister Dei in bonum*.

Luego si el rico, segun las ideas hoy dia dominantes en el mundo cristiano, triste y lúgubre reflejo de las ideas del mundo pagano; si el rico no es más que un hombre ocioso é indolente, afecto al fausto y al lujo, la molicie y el placer, los festines y los espectáculos, el juego y las diversiones; si no es más que una

(1) *Minister Dei in bonum*. (Rom., XIII.)

planta parásita que se nutre y crece á espensas del jugo destinado á las plantas útiles, sin producir fruto alguno; en una palabra, si no es más que un opulento consumidor, está no obstante, segun las ideas y los designios de Dios, encargado de alimentar al pobre Lázaro. El rico no es más que el padre, el hermano primogénito, el tutor, el apoyo, el consolador del pobre, la imágen visible de la bondad divina, el ministro, el distribuidor de la abundancia divina para el socorro y la asistencia de la indigencia humana: *Minister Dei in bonum*.

No hablamos ahora de las riquezas adquiridas por medios vergonzosos, reprobados y culpables, pues que esas riquezas no pueden ser distribuidas á los pobres en limosnas, sino que en virtud de la equidad deben ser devueltas á aquellos á quienes han sido arrebatadas: nos proponemos hablar de las riquezas puras é inocentes en su principio, de las riquezas que ninguna injusticia hace odiosas, y que ninguna infamia deshonra; pues bien, Dios, que nos ha dado esas riquezas, nos ha impuesto la obligacion de repartir el sobrante entre los pobres: *Quod superest date eleemosynam*.

¡Qué grandes son esas palabras!... Ellas significan claramente que el supremo Distribuidor de todo bien se ha reservado derechos sobre los grandes bienes que nos ha repartido, derechos sagrados é inviolables que ha transferido á los pobres. ¡Oh! No, no os ha dado esos bienes sin gravarlos con alguna carga, como un beneficio simple que no impusiese al que le recibe más que un tributo de reconocimiento; sino que os los ha dado á título oneroso, hipotecando sobre ellos la subsistencia del pobre. Así, las riquezas que poseeis son vuestras, pero no son todas para vosotros: sois sus dispensadores fieles, mas no los dueños absolutos é independientes: despues de haber usado con sobriedad de los dones gratuitos de la divina bondad, debeis distribuir lo supérfluo en provecho de los pobres: *Quod superest date eleemosynam*.

«No os engañéis, pues, dice San Juan Crisóstomo, vosotros los que os encontrais en una situacion desahogada y con abundantes recursos. Dios no os ha colocado en ella dejando á vuestro semejante en la indigencia por efecto de un ciego capricho, que os haria á vosotros dichosos y á otros miserables; sino únicamente ha colocado en vuestras manos, como un depósito, el patrimonio de los pobres, para que por una parte el pobre se acer-



que al rico con humildad, y por otra el rico se incline con caridad y descienda hácia el pobre; y así como ha dicho al pobre que pida con humildad, os ha ordenado también el que le deis con buenas maneras y sin altanería; y así como ha impuesto al pobre la necesidad de pedir, os ha impuesto también la obligación de dar: no habeis recibido más que para dar» (1).

No os engañeis, os dice también San Gregorio; cuando el pobre os pide le socorrais, no os pide nada vuestro; pide lo que es suyo; vuestro superfluo le pertenece; sobre ese superfluo tiene derechos reales, verdaderos, incontestables que le han concedido la ley natural, la ley evangélica, la razón y la religión. Y vosotros, accediendo á su súplica, destinándole una parte de vuestro sobrante, más bien que un acto de misericordia, haceis el pago de una deuda de justicia (2).

No os engañeis, os dice en fin San Agustín; el rico que disipa por capricho, ó acumula y esconde por codicia, aunque no es justificable, según el código civil, es culpable ante el código sagrado y eterno del Evangelio: los tribunales de la tierra no le persiguen ni molestan, pero el tribunal del cielo le condena; porque si á los ojos de los hombres no hace más que usar de sus bienes, á los ojos de Dios retiene, disipa y usurpa el bien de otro (3). Porque existe una ley contra la que no se admite prescripción, ley que dice al rico: «*Dad limosna de vuestro superfluo: Quod superest daté eleemosynam*» (4).

(1) Ad hoc accepisti ut erogares. (S. Joan. Chrys.)

(2) *Justitiæ debitum potius solvimus quam opus misericordiæ implemus.* (S. Greg.)

(3) *Res alienæ detinentur cum superflua possidentur.* (S. Aug.)

(4) Estamos seguros de que los lectores católicos no darán á todos estos pasajes de los Santos Padres y á las exhortaciones del P. Ventura, el sentido tan absurdo como pérfido que algunas veces le han atribuido los sofistas y demagogos de nuestro tiempo. Es bastante evidente que los Santos Padres, y todos los que han recibido sus tradiciones en la enseñanza de la Iglesia, han hecho siempre una prudente separación y distinción entre las obligaciones de la caridad y las de estricta equidad. Cuando los Santos Padres se han expresado más enérgicamente acerca de las obligaciones del rico para con el pobre, jamás han tratado de crear un derecho, que, fuera de los casos de necesidad extrema, debiese ser ejercido por tal ó cual pobre, ni aún por el comun de pobres: jamás han tratado de suprimir el derecho de propiedad, suficientemente mantenido y proclamado por el sétimo manda-

La ley de la limosna, no tan sólo se halla fundada en los designios de la providencia del Dios criador, sino también en la economía de la gracia del Dios redentor.

Volvamos al rico malo. Su siglo no había avanzado tanto como el nuestro por la senda del progreso; entonces todavía no se había ideado el encarcelar al pobre en vez de alimentarle, para que, cual espectro importuno, no viniese, con su siniestra presencia, á contristar y perturbar la felicidad del rico; la filantropía antigua no había encontrado todavía el precioso descubrimiento de despojar al pobre de su libertad, en castigo de su miseria; todavía no se había introducido el uso de dar órdenes severas para impedir á los mendigos acercarse á las puertas, y que se mantuviesen á largas distancias; órdenes que los porteros y criados, fieles intérpretes de la dureza de sus amos, ejecutan con el más soberbio desprecio, y con horrible exactitud. Entonces se ignoraban los artificios filantrópicos por medio de los cuales los ricos, los afortunados del siglo consiguen impedir que las lágrimas y los suspiros del pobre lleguen hasta ellos, y que la conciencia y el pudor les recuerden la obligación en que se encuentran de socorrerlos: *Quod superest date eleemosynam.*

En efecto, ya hemos visto que Lázaro, el mendigo cubierto de llagas, era tolerado en la puerta del rico malo, y nadie le disputaba el triste derecho de estar tendido allí en el suelo, pidiendo inútilmente las migajas que caían de una mesa opulenta (1). No por casualidad, dice San Pedro Crisólogo, sino por expresa disposición de Dios, se encontraban reunidos aquel rico y aquel pobre en un mismo sitio y tiempo, de manera que el uno estuviese siempre á la vista del otro (2). Porque si Lázaro era pobre, si estaba enfermo del cuerpo, y por eso necesitaba los auxilios corporales del rico malo, éste se hallaba mucho más pobre y enfermo espiritualmente que Lázaro, y tenía más necesidad de sus

miento del Decálogo. Si acerca de la obligación de la limosna han pronunciado la palabra *justicia*, es con relación á Dios y no en cuanto á las relaciones de hombre á hombre. Sería hasta ridículo aducir en apoyo de esta verdad un solo texto, cuando pudieran citarse á millares. (Nota del traductor.)

(1) Et erat quidam mendicus nomine Lazarus qui jacebat ante januas divitis. (Evang.)

(2) Hæc omnia egerat Deus ut dives pauperis, pauper divitis ante oculos semper esset. (S. Petr. Chrys.)

BIBLIOTECA CENTRAL



oraciones, de su intercesion y de sus auxilios espirituales (1). Así, segun el designio de Dios, por una parte Lázaro, famélico y cubierto de úlceras, estaba continuamente á la vista del rico, para recibir de él limosna y los medios de subsistencia; y por otra, el rico estaba á la vista de Lázaro para que pudiese, dándole limosna, expiar sus pecados y salvarse; y que así, ambos se prestasen un auxilio mutuo en cuanto á las diversas enfermedades de que adolecian, el uno en su cuerpo, y el otro en su alma (2).

Tal es, pues, dice San Paulino, la economía de la gracia del Dios redentor, que pone tantos Lázaros á la vista de los ricos voluptuosos. Por ese medio ha querido que el pobre encuentre un refugio, un asilo en la abundancia y la liberalidad del rico, y que éste encuentre un medio de santificacion y de salvacion en la compasion efectiva y en la existencia del pobre (3). El pobre es, pues, para el rico lo que Jesucristo es para la humanidad entera: Jesucristo en su pasion apareció como un verdadero Lázaro, pobre, desnudo, hambriento, ensangrentado, cubierto de llagas, de ignominia y de dolor; pero de esa pobreza ha derivado nuestra riqueza, de esa ignominia nuestra gloria, de esa enfermedad nuestra curacion, de ese dolor nuestro contento: *Livore ejus sanati sumus* (4). Pues del mismo modo, segun la sublime y graciosa idea de los Libros Santos, el pobre, personificando á Jesucristo, es para el rico un redentor viviente; con el espectáculo de sus miserias le conmueve é inclina á la misericordia para con el hombre que le asegura la de Dios, le desengaña, le hace desasirse del mundo, le convierte, le redime sus faltas y le salva. He ahí por qué el Profeta, en vista del consolador misterio de la pobreza, habia dicho: «Redimid vuestros pecados por medio de la limosna» (5).

¡Ay! Por desgraciado que pueda parecer el pobre por razon de sus miserias corporales, espiritualmente lo es mucho más el

(1) *Ægrotabant ambo, pauper corpore, dives mente. (Ibid.)*

(2) *Quatenus sibi ambo curam de diverso languore præstarent. (S. Petr. Chrys.)*

(3) *Divitem pauperi, pauperem diviti præparavit ut abundans substantia egenti alimoniam sit, et opulento inops materia justitiæ. (S. Paulin.)*

(4) *Is., xxxv.*

(5) *Peccata tua eleemosynis redime. (Dan., iv.)*

rico por causa de sus pasiones. La condicion de los grandes y de los ricos se halla por lo general cercada de escollos y de peligros, porque ademas de los asaltos á que todo hombre se halla expuesto por consecuencia de la astucia del demonio y de la corrupeion de la naturaleza, tienen tentaciones que les son completamente particulares, y que están, por decirlo así, adheridas á su posicion. Sin el auxilio de la gracia no podrian triunfar de esas pasiones, de esos peligros que amenazan su salvacion eterna; y esa gracia no puede obtenerla el rico si la limosna no la pide con él y para él. Por eso, dice San Agustin, los grandes y los ricos, por la misma razon de su opulencia y de su grandeza, no pueden salvarse sino por el ejercicio de la caridad. En vano es que Jesucristo derramase su sangre en el Calvario por su salvacion, si las lágrimas del pobre corren inútilmente delante de ellos (1). Así no hay, prosigue el mismo San Agustin, más que una sola escala por la cual pueda el rico subir al cielo, y es la caridad para con el pobre (2).

Lo que son los ricos en el órden de la naturaleza, lo son mucho más en realidad los pobres en el órden de la gracia. El rico es para el pobre el ministro del Dios de providencia, y el pobre es para el rico el ministro del Dios santificador. Del mismo modo que el rico tiene en sus manos el alimento del pobre, éste tiene tambien en las suyas la gracia espiritual destinada al rico. Si el pobre tiene necesidad del rico para subsistir, mucho más necesita el rico al pobre para salvarse.

Los ricos no pueden entrar en el cielo si no son introducidos y presentados en él por los pobres, por esos porteros del palacio celestial, por esos cortesanos, esos amigos de Dios, de quienes Jesucristo, como ya hemos visto en la homilia anterior, nos recomienda el hacernos amigos practicando con ellos la caridad. Amigos nobles y poderosos, pues que si el rico tiene el hermoso privilegio de hacer dichosos en el tiempo, los pobres socorridos por los ricos tienen el privilegio todavía más precioso de hacer felices en la eternidad.

Luégo lo que pierde á los ricos y á los afortunados del siglo,

(1) *Quidam sine eleemosynis salvari non possunt; ita sunt suis cupiditatibus irretiti. (S. Aug.)*

(2) *Via cæli est pauper per quam venit ad Patrem. (Ibid.)*